

La percepción de la discriminación entre los musulmanes en Berlín, Londres y Madrid*

JOACHIM BRÜß**

RESUMEN

Esta investigación explora la discriminación contra los musulmanes en tres ciudades europeas. La muestra de mi estudio se compone de musulmanes turcos de Berlín (n = 225), musulmanes bengalíes de Londres (n = 135) y musulmanes marroquíes de Madrid (n = 203) que fueron entrevistados entre julio y diciembre de 2004. Los musulmanes turcos y marroquíes decían a menudo que pertenecían a una minoría que era discriminada; los musulmanes bengalíes, en general, se consideraban menos discriminados, pero un número elevado de jóvenes se percibían a sí mismos como objeto de discriminación. Los resultados del análisis de regresión logística múltiple indican que ciertas experiencias cotidianas –tales como que la policía les pare por la calle, los ataques verbales o la falta de respeto en público– incrementaron particularmente la probabilidad de afirmar que pertenecen a una minoría que está siendo discriminada.

Dada la situación de grupos considerables de musulmanes en Europa y la iniciativa de la Unión Europea de promover la convergencia de la legislación contra el racismo y la discriminación (Tratado de Ámsterdam, 1997: artículo 13), se pueden analizar los primeros efectos de esta iniciativa estudiando las experiencias de los musulmanes en los países europeos. Si consideramos la legislación y la implementación de las políticas como un enfoque

* Traducción del original en inglés de María Teresa Casado.

** Director de Investigación de Intermedia Survey Institute, Washington DC: jbruess@intermedia.org. En las fechas en las que realizó este estudio, el Dr. Brüß dirigía una encuesta longitudinal sobre las relaciones interétnicas en Alemania en la Universidad de Bielefeld.

de arriba a abajo (cf. Banton, 1996), los estudios sobre la discriminación que se centran en las víctimas potenciales ofrecen perspectivas de abajo a arriba que enriquecen la comprensión de la discriminación en los diferentes contextos europeos.

En este artículo investigo si en tres contextos urbanos de Europa Occidental los musulmanes se consideran miembros de una minoría discriminada, en qué medida esto es así y qué factores fomentan esa impresión. Los resultados nos ayudarán a comprender las experiencias de las minorías musulmanas y en qué difieren en las tres ciudades europeas. Antes de definir la discriminación con más detalle, describiré someramente el origen histórico de la inmigración musulmana hacia Europa Occidental después de la Segunda Guerra Mundial y algunas reacciones más recientes de los miembros de las sociedades receptoras.

1. LA INMIGRACIÓN Y LOS CONFLICTOS VIOLENTOS

Para las sociedades anfitrionas de Europa Occidental, la experiencia de la inmigración de masas se remonta a la década de 1950, cuando los países más ricos reclutaron trabajadores de regiones más pobres con el fin de expandir su fuerza de trabajo. Los inmigrantes trabajaron en la industria del acero y el carbón en Alemania, en las minas de carbón y fábricas textiles en el Reino Unido y, más recientemente, como trabajadores agrícolas (temporeros) en España. Después de la Segunda Guerra Mundial, muchos países europeos experimentaron la inmigración, pero sin una presencia acentuada

de inmigrantes musulmanes. Sin embargo, al menos en las tres últimas décadas del siglo XX se ha podido apreciar cada vez con más claridad la presencia de grupos considerables de inmigrantes musulmanes que sentían que los países europeos eran su hogar y ya no contemplaban la posibilidad de regresar a sus países de origen. Además, la segunda y tercera generación de musulmanes en Europa –los hijos y nietos de los inmigrantes de finales de la década de 1950– se consideraban parte de la sociedad anfitriona en la que habían crecido y estudiado. Así, es razonable suponer que los musulmanes están “aquí para quedarse” durante mucho tiempo y que se convertirán en un grupo significativo entre las demás comunidades de inmigrantes.

No a todos los miembros de las sociedades receptoras les agrada esta suposición. La investigación sobre el racismo en Europa muestra que las sociedades anfitrionas no siempre aprueban la presencia de extranjeros en ellas¹. Algunos políticos radicales de extrema derecha y sus partidarios proponen la separación o incluso la expulsión de musulmanes y otros “extranjeros” (por ejemplo, los que buscan asilo político y los refugiados de guerra)². Esto se puso de manifiesto en las primeras décadas al término de la Guerra Fría, tras la caída del Muro de Berlín y la desintegración de la Unión Soviética. Estos eventos generaron no sólo un incremento de la migración hacia Europa Occidental, sino también violentos ataques contra los musulmanes. Entre otros ejemplos están los incendios provocados de las casas turcas en Alemania en noviembre de 1992 y mayo de 1993; el genocidio de musulmanes en Bosnia que cometieron las fuerzas armadas serbias entre 1992 y 1995; los disturbios racistas contra musulmanes marroquíes en El Ejido, España, en febrero de 2000; y los enfrentamientos violentos entre musulmanes y miembros del Partido Nacional Británico (BNP) y el Frente Nacional en Oldham, Burnley y Bradford, Reino Unido, en mayo de 2001.

Últimamente, los ataques “musulmanes” contra sociedades occidentales urbanas han suscitado mucha atención, en especial los atentados de

¹ Véase, por ejemplo, el informe comparado sobre violencia racista en 15 Estados Miembros europeos de abril de 2005 realizado por el European Monitoring Center on Racism (www.eumc.eu.int).

² Para detalles sobre el *Vlaams Blok* belga, véase Maddens *et al.* (2000) y Swyngedouw (1995); sobre el *Front National* véase Mayer y Sineau (2002); y para el BNP véase su *General Election Manifesto* (2005) en http://news.bbc.co.uk/2/shared/bsp/hi/pdfs/BNP_uk_manifesto.pdf.

septiembre contra las Torres Gemelas y el Pentágono en Estados Unidos. A estos les siguieron atentados en ciudades europeas: las bombas en trenes de cercanías de Madrid en marzo de 2004 y en el metro y autobús de Londres en julio de 2005. Esos dos atentados, junto al asesinato del director de cine holandés Theo van Gogh en Ámsterdam cometido por un marroquí (convertido) musulmán en noviembre de 2004, parecen sugerir que, en algunos casos, se están reclutando con éxito musulmanes jóvenes en países europeos para cometer acciones violentas contra sociedades occidentales.

¿Qué factores crean el caldo de cultivo de los ataques contra las sociedades europeas? Una suposición de mi estudio es que la discriminación persistente percibida contra los musulmanes les causa frustración y enfado y, en circunstancias límite, los individuos recurren a medios violentos para cambiar las cosas. Al respecto de la discriminación económica, los musulmanes han experimentado a escala grupal persistentes desventajas en el mercado de trabajo. De acuerdo con Pauly (2004: 162), los niveles de desempleo entre los musulmanes son entre cuatro y cinco veces más que el promedio nacional en Francia y Gran Bretaña, y duplican el de Alemania. Las minorías musulmanas también han sido con frecuencia víctimas de discriminación después de los atentados de Nueva York, Washington, Madrid y Londres. Modood (2003: 100) afirma que hubo “un vendaval antimusulmán por todo el continente europeo” basándose en la información de algunos trabajos sobre discriminación (Gilbert, 2002, 2004; Huang y Kleiner, 2001) y estereotipos religiosos (Fleras y Kunz, 2001).

2. DEFINICIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN

La discriminación se define como el proceso por el que un miembro de un grupo socialmente definido es tratado de forma diferente (sobre todo injustamente) debido a su pertenencia a ese grupo. El grado de la discriminación que propone Allport (1954) depende de la gravedad potencial de sus consecuencias. La conducta discriminatoria va desde la evitación, el rechazo, la antipatía y la asignación diferente de recursos, hasta ataques físicos, delitos cometidos por odio y, en algunos casos extremos, asesinatos masivos y genocidio.

Feagin (1989) define la discriminación centrándose en la desigualdad en términos de grupos

dominantes y grupos subordinados. Considera la discriminación como las "acciones realizadas por los miembros de grupos dominantes o sus representantes que tienen consecuencias perjudiciales y diferenciales para los miembros de grupos subordinados" (1989: 14). Distinguiendo entre acciones intencionadas (motivadas por prejuicios o con intención de perjudicar al otro) de las no intencionadas, Feagin sugiere cuatro tipos de práctica discriminatoria:

– *Discriminación aislada*. Acción perjudicial realizada intencionadamente por un miembro de un grupo dominante contra miembros de un grupo subordinado, que no está inserta socialmente en el contexto general organizativo o comunitario (por ejemplo, el policía blanco que pega a prisioneros negros siempre que tiene oportunidad de hacerlo).

– *Discriminación por parte de un grupo pequeño*. Acción perjudicial que realiza intencionadamente un grupo pequeño de individuos dominantes que actúan concertadamente contra miembros de un grupo subordinado, sin el apoyo de las normas y reglas de un contexto organizativo o comunitario más amplio (por ejemplo, las bombas que pusieron grupos del Ku Klux Klan en hogares de familias negras de ciudades del norte de Estados Unidos en las décadas de 1960 y 1970).

– *Discriminación institucionalizada directa*. Acciones iniciadas por una organización o comunidad que, de forma deliberada, tienen consecuencias negativas y diferenciales para los miembros de grupos subordinados. Estas acciones las realizan rutinariamente una elevada cantidad de individuos guiados por las normas de una gran organización o comunidad (por ejemplo, históricamente, la segregación de personas negras o judías en viviendas y empleos inferiores).

– *Discriminación institucionalizada indirecta*. Son prácticas que tienen consecuencias negativas y diferenciales para los miembros de grupos subordinados, aunque las normas y regulaciones no perjudiquen en sí a los miembros de esos grupos (por ejemplo, una formación insuficiente genera desventajas en el empleo; los grupos subordinados con contratos recientes tienen poca antigüedad laboral, de forma que en una recesión son los primeros despedidos).

Feagin se centra particularmente en las posiciones de los grupos y las relaciones de dominación entre grupos basándose principalmente en experiencias de los EE.UU. Este análisis se ocupa más de la práctica de la discriminación que del marco legal que intenta inhibir la conducta discriminatoria. Des-

de la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en diciembre de 1948, muchos Estados europeos han incluido normas contra la discriminación en sus constituciones. En Alemania, por ejemplo, el artículo 3 (3) de la Ley Básica declara que nadie puede ser desfavorecido o favorecido en función de su sexo, linaje, raza, lengua, país de origen, fe religiosa u opiniones políticas. Algunos Estados prohíben la discriminación con leyes específicas: en Gran Bretaña, la Ley contra la Discriminación Sexual (1975) y la Ley de Relaciones Raciales (1976) prohíben la discriminación sexual y la discriminación racial. En ambos casos, estas leyes convierten la discriminación directa o categórica en ilegal; sin embargo, la discriminación indirecta es más difícil de regular.

La discriminación directa basada en la religión ocurre cuando una persona trata a otra de forma menos favorable que a las demás debido a que pertenece (o supone que pertenece) a un grupo religioso determinado. El criterio de categorización es el motivo de la primera persona, o la razón de su acción. En cambio, la discriminación indirecta puede ser no intencionada. Ocurre cuando alguien impone una condición que tiene un efecto desproporcionado en los miembros de un grupo religioso determinado, si esa condición no se puede justificar de otro modo. Además, en términos de la discrepancia entre personas y grupos (Dion y Kawakami, 1996; Taylor *et al.*, 1990, 1994), aun en el caso de que algunos individuos tengan la impresión de que no están siendo personalmente discriminados, sí pueden estar de acuerdo en que el grupo étnico al que pertenecen padece discriminación. De hecho, la idea de que los musulmanes en Europa Occidental son discriminados como grupo parece admisible, dado su menor nivel de logro educativo y sus tasas de desempleo persistentemente superiores en comparación con los miembros de la sociedad anfitriona (*cf.* Pauly, 2004).

La investigación sobre la discriminación distingue entre aquellos que discriminan –los perpetradores– y aquellos que son discriminados –las víctimas–. Dependiendo de las circunstancias, la discriminación puede tener un aura de normalidad para el segundo grupo. Por ejemplo, los inmigrantes que tienen que solicitar visados para viajar, permisos de trabajo y el acceso al sistema sanitario u otros servicios sociales se enfrentan directamente con la discriminación implícita en la distinción entre ciudadanos y extranjeros, en términos de los derechos y deberes asociados a un estatus residencial específico. Para los inmigrantes que logran convertirse en residentes permanentes, esa distinción tal vez se haga borrosa o se convierta en irrelevante, pero en un contexto específico con marca-

das divisiones culturales la diferencia percibida entre “autóctono” y “extranjero” puede cronificarse. Sin embargo, la percepción de la discriminación puede también diferir en función de a quién se pregunta sobre ella: a un observador, a un perpetrador o a una víctima de la discriminación. Unos observadores pueden acentuar ciertas formas de discriminación no necesariamente percibidas por las víctimas, y viceversa. Además, puede haber diferencias en función del grupo en cuestión y de los contextos políticos y sociales en los que ocurre la discriminación. En Sudáfrica, por ejemplo, se instituyó el *apartheid* como modo de dar reconocimiento social a unas diferencias consideradas naturales. Por esta razón muchos sudafricanos blancos no percibían el *apartheid* como discriminación, aunque sus víctimas –principalmente sudafricanos negros– y los observadores exteriores tuvieran una percepción diferente.

En general, la investigación sobre la discriminación debe tener en cuenta, en primer lugar, quién ha sido tratado peor por quién y en qué circunstancias. ¿Con quién se le está comparando? En segundo lugar, ¿por qué una persona o grupo está siendo tratado peor y en qué términos? Y, por último, es importante preguntarse si ese trato desfavorable no se puede justificar o es ilegal en una circunstancia dada. Por ejemplo, ¿el trato desigual lo impone la ley (por ejemplo los programas de acción afirmativa, las leyes antidiscriminación en el lugar de trabajo) o es un rasgo de comportamiento regulado por la costumbre (por ejemplo, el uso de diferentes aseos o vestuarios para hombres, mujeres y discapacitados en los lugares públicos)? ¿Es la discriminación una diferencia de grado, o de tipo (por ejemplo, la relacionada con la edad o el género)?

Desde el punto de vista de un observador se podría suponer que los inmigrantes musulmanes de Europa Occidental experimentan discriminación debido a su estatus respecto de la ciudadanía, porque suelen carecer de derechos políticos en los niveles locales y nacionales, su rendimiento económico está por debajo del promedio de la sociedad anfitriona y sus prácticas religiosas refuerzan las diferencias culturales entre ellos y los miembros de la sociedad de acogida. Sin embargo, esto no ha de significar necesariamente que los musulmanes de Europa estén excluidos de la participación social, económica o política. La ciudadanía la pueden adquirir después de cierto tiempo y pueden practicar actividades religiosas cuando alcanzan una determinada densidad en un área determinada y han obtenido el permiso y apoyo de las autoridades locales. Así, los musulmanes en Europa no necesariamente se consideran a sí mismos como una

minoría discriminada. Con acceso a las oportunidades sociales, un nivel de vida decente y la libertad de expresar sus creencias religiosas y sus opiniones políticas, puede que unos musulmanes hablen de discriminación y otros no lo hagan. Ciertamente hay que explorar las diferencias que existen entre los musulmanes de Europa.

3. SELECCIÓN SISTEMÁTICA DE GRUPOS MUSULMANES

Aunque el término “musulmán” define a personas que comparten una misma fe, difieren notablemente en sus características socioeconómicas, lingüísticas y culturales. Para captar al menos cierta variación y proporcionar una variedad sistemática de experiencias y contextos, se han seleccionado tres países europeos para la encuesta: Alemania, Gran Bretaña y España³. Alemania y Gran Bretaña comparten una larga historia de inmigración, pero difieren en sus actitudes legales y administrativas para con los musulmanes. España, en cambio, tras varias décadas de emigración, se ha convertido recientemente en un país receptor de inmigrantes. La selección incluye grupos musulmanes diferentes y sociedades receptoras diferentes, con sus prácticas propias de inclusión o exclusión de minorías musulmanas. El trabajo de campo se hizo en la capital de cada país y se eligieron grupos de musulmanes relativamente grandes: musulmanes turcos en Berlín, musulmanes bengalíes en Londres y musulmanes marroquíes en Madrid⁴.

³ Al principio, el consorcio de investigadores estaba formado por estudiosos de EE.UU., RU, Francia y Alemania. Después de las conversaciones iniciales sobre los procedimientos del muestreo en cada ciudad, el equipo francés decidió no lanzar la encuesta, porque no podía definir de forma fiable el marco muestral para París debido a que le faltaba información sobre la población musulmana. Entonces se unió al consorcio la investigadora española de Madrid en febrero de 2004. Como resultado, las generalizaciones que se derivan de este estudio son limitadas, porque no incluye países con poblaciones musulmanas considerables como Francia, Bélgica y Países Bajos. Por razones económicas esta encuesta se limitó a poblaciones musulmanas de sólo tres ciudades europeas.

⁴ Para un buen análisis de los efectos de contexto se necesitarían datos de los mismos grupos musulmanes en cada ciudad, por ejemplo de los marroquíes que viven en Berlín, Londres y Madrid. Debido a las restricciones presupuestarias y a los tamaños de los grupos locales, nos hemos centrado en un gran grupo de musulmanes de cada ciudad. En el caso de Londres, esto supuso elegir un grupo de musulmanes bengalíes en lugar de paquistaníes, que son más numerosos en el Norte de Inglaterra.

Los musulmanes turcos llevan en Alemania desde finales de la década de 1950, y llegaron inicialmente como inmigrantes económicos, los llamados *Gastarbeiter* ("trabajadores invitados"). Después de 1973, cuando acabó la inmigración de *Gastarbeiter*, se permitió la inmigración de familiares de estos últimos. En la actualidad, los turcos constituyen en Alemania un grupo asentado. Además, los musulmanes turcos están relativamente secularizados (una de las consecuencias de la separación de Kemal Atatürk entre la religión y el Estado cuando se fundó la Turquía moderna en 1923). Al respecto de la participación política, a los musulmanes turcos en Alemania no se les permite votar o presentarse a las elecciones hasta que no obtienen la ciudadanía alemana. Ésta se hizo más fácil de conseguir en el año 2000 cuando entró en vigor una nueva ley de ciudadanía.

Los musulmanes bengalíes han estado migrando a Gran Bretaña desde la década de 1970, con el trasfondo de la guerra civil con Pakistán y los subsiguientes disturbios sociales, seguidos más adelante de sus cónyuges y familiares. Los musulmanes bengalíes tienen oportunidades garantizadas de participación política debido a que, como ciudadanos de la *Commonwealth*, tienen derechos políticos específicos que les permiten participar en las elecciones o ser elegidos. Los musulmanes bengalíes se consideran un grupo asentado y, dado su estatus de ciudadanos en el Reino Unido, no tienen desventaja política o legal en lo que se refiere a derechos políticos o económicos.

Los musulmanes marroquíes emigraron a España por razones económicas. Al igual que los turcos en Alemania, los marroquíes no tienen derechos políticos reconocidos hasta que logran la ciudadanía española. Este grupo de musulmanes es de constitución relativamente reciente y algunos de sus miembros viven en España ilegalmente. Se podría argüir que probablemente tienen pocos incentivos para quedarse en España debido a que la mayor parte de sus familiares viven en Marruecos. Pero esto podría cambiar si se establecieran legalmente y con éxito en España.

4. PREGUNTAS E HIPÓTESIS DE INVESTIGACIÓN

Este estudio explora la discriminación percibida entre los musulmanes en contextos urbanos de Europa Occidental. El análisis consta de dos par-

tes. En la primera investigo si los musulmanes perciben discriminación en las tres ciudades y en qué medida, y en la segunda me centro en algunos factores que ayudan a explicar la discriminación —experiencias con la policía, ataques verbales, falta de respeto— y en otros factores sociodemográficos como la edad, el género, la educación y el tamaño de la familia. Dada la ausencia de datos longitudinales, la relación causal entre las percepciones y las experiencias de discriminación no se puede abordar íntegramente. En el presente análisis se presupone que las experiencias que han tenido los musulmanes durante cierto tiempo influyen en su percepción de ser discriminados. Sin embargo, también se puede dar el caso de que la percepción de ser discriminados influya en las experiencias de discriminación. La interacción de estos dos factores y la persistencia de sus efectos causales no se pueden abordar con mis datos, por lo que habrán de ser objeto de investigaciones posteriores. No obstante, se examinan las siguientes hipótesis:

– Dadas las diferencias históricas, el momento de la migración y las opciones de participación política y económica, se supone que los musulmanes de Berlín y Madrid dirán que sufren más discriminación que los musulmanes bengalíes en Londres.

– Teniendo en cuenta las diferentes trayectorias vitales y el deseo de movilidad social, es razonable suponer que los musulmanes jóvenes dirán que perciben más discriminación que los grupos de edad avanzada, porque tienden a comparar sus vidas más con sus contemporáneos adultos jóvenes en Alemania, España o el Reino Unido que con la gente procedente de su sociedad de origen.

– Se supone que la percepción de discriminación aumenta cuanto más educación se tiene, dado que, en principio, el conocimiento más profundo de la cuestión y la mayor sensibilidad hacia ella se corresponden con una mayor conciencia del asunto. Así, los musulmanes con más estudios percibirán más discriminación que los que cuentan con menos títulos educativos.

– Se supone que el tamaño de la familia es importante, porque las personas que tienen familias más pequeñas se sienten más vulnerables sin el apoyo inmediato de los miembros del hogar. Así, cuanto más pequeño es el hogar, más tienden sus miembros a decir que pertenecen a una minoría desfavorecida.

– Por último, cuanto más frecuente es la conducta discriminatoria —ataques verbales, ser

parado por la policía o falta de respeto— que experimentan los musulmanes, más tienden a decir que pertenecen a un grupo minoritario discriminado.

5. MÉTODOS

Muestreo

La población objeto de la encuesta consta de 119.000 ciudadanos turcos de Berlín (datos del registro de ciudadanía, 2003); 154.000 bengalíes de Londres, de los que 143.000 son musulmanes (datos del censo de 2001) y 19.951 residentes en Madrid con nacionalidad marroquí (las cifras de población son de 2003 y proceden del departamento de Estadística del Ayuntamiento de Madrid). El trabajo de campo —encuestas y entrevistas en profundidad— tuvo lugar entre julio y diciembre de 2004. Los participantes potenciales de origen musulmán en Berlín fueron seleccionados aleatoriamente a partir del listín telefónico. La muestra madrileña se extrajo del padrón de habitantes del Ayuntamiento de Madrid. En Londres la muestra se obtuvo de la población bengalí que participó en un estudio nacional sobre Tasas de Enfermedades Psiquiátricas de las Minorías Étnicas de la Comunidad en 2000. A las familias elegidas para participar se les envió una carta inicial presentando la encuesta y solicitando su colaboración. En Berlín y Madrid se realizaron entrevistas cara a cara a miembros de familias musulmanas, mientras en Londres fueron telefónicas. Las muestras finales constan de 225 musulmanes de origen turco en Berlín, 135 musulmanes bengalíes de Londres y 203 musulmanes marroquíes de Madrid⁵.

Análisis de los datos

Se realizaron varios tests chi-cuadrado para comparar y comprobar las diferencias entre las tres ciudades y entre los subgrupos de cada ciudad. El test chi-cuadrado revela la significación estadística basada en la comparación entre las frecuencias observadas de las celdas de una tabla conjunta de

⁵ La tasa de respuesta menor de Londres se debió en parte a que los números de teléfono eran incorrectos o a que la gente se había trasladado sin dejar un teléfono de contacto. Otra razón pudo ser el tipo de entrevistas, telefónicas. Es más fácil negarse a hacer una entrevista telefónica que una entrevista cara a cara con el entrevistador en la puerta.

contingencia, y las frecuencias esperadas de acuerdo con la hipótesis nula o de ausencia de relación. Para examinar la contribución de los factores relevantes que incrementan de forma significativa la probabilidad de decir que se pertenece a una minoría que padece discriminación, se realizaron análisis de regresión logística múltiple para resultados binarios. Como el modelo es no lineal, la magnitud del cambio en la probabilidad del resultado que está asociada con un cambio dado en una de las variables predictoras depende de los niveles de todas ellas. Cuando se interpretan las razones de ventaja como efectos de las variables predictoras, hay que tener en mente que son multiplicativas (cf. Long y Freese, 2001).

6. PERFILES SOCIODEMOGRÁFICOS COMPARADOS

La mayoría de los participantes de cada lugar nacieron en el país de origen y la mayoría eran musulmanes suníes, si bien también había grandes minorías religiosas entre los entrevistados turcos y marroquíes (véase el cuadro 1). Los bengalíes constituían el grupo de más edad de los tres y los marroquíes, el más joven. Los niveles educativos estaban relativamente equilibrados en el caso de los musulmanes turcos y marroquíes, entre los que se encontraron proporciones considerables de entrevistados con pocos estudios y con estudios superiores. En comparación con ellos, la proporción de personas con estudios superiores era menor entre los entrevistados bengalíes. El número de miembros del hogar típico entre los musulmanes turcos y marroquíes oscilaba entre tres y cuatro, mientras la mayoría de los bengalíes vivían en hogares de cinco o más miembros. Las oportunidades de participación política, indicada por los derechos asociados a la ciudadanía, eran mejores en el caso de los bengalíes de Londres y peores entre los marroquíes de Madrid.

7. RESULTADOS DESCRIPTIVOS Y DIFERENCIAS ENTRE LOS SUBGRUPOS

En los siguientes apartados expongo los resultados de la encuesta. Los cuadros 2 y 3 proporcionan los detalles de la formulación de las preguntas y el formato de codificación utilizado.

CUADRO 1

ESTRUCTURA SOCIODEMOGRÁFICA DE LOS MUSULMANES EN BERLÍN, LONDRES Y MADRID (PORCENTAJE)

	Berlín (n = 225)	Londres (n = 135)	Madrid (n = 203)
Lugar de nacimiento:			
Turquía/Bangladesh/Marruecos	74	87	100
Alemania/Gran Bretaña/España	26	8	
Nacionalidad:			
Turca/bengalí/marroquí	69	66	96
Alemana/británica/española	42	85	8
Doble nacionalidad	12	52	5
Sexo:			
Masculino	53	54	63
Femenino	47	46	37
Edad: promedio en años (más joven, mayor):			
Grupos de edad:	39 (18, 75)	41 (17, 75)	34 (16, 62)
Menor de 30 años	26	26	41
Entre 30 y 45 años	46	33	44
45 años y más	28	41	15
Origen religioso:			
Suní	69	94	59
Chíí	2	2	
Aleví	20		
Otra confesión musulmana	7		25
Educación:			
Sin estudios o sólo algunos años	20	52	31
Título oficial (10º grado)	51	33	33
Nivel de entrada a la Universidad	29	9	35
Tamaño del hogar:			
Una persona	10	2	5
Dos personas	19	4	16
Entre tres y cuatro personas	49	21	50
Cinco o más personas	22	68	29

Percepciones y contextos de discriminación

Las respuestas de los entrevistados a la pregunta de si pertenecían o no a una minoría discriminada revelan diferencias significativas entre las tres ciudades ($\chi^2 = 18,0, p < 0,01$). La evidencia empírica indica que la mayoría de los entrevistados no se consideraban miembros de una minoría discriminada (el 54 por cien de turcos, el 74 por cien de bengalíes y el 64 por cien de los

marroquíes contestaron "No"). Una minoría relativamente grande, sin embargo, dijo que pertenecía a un grupo que sí era objeto de discriminación –casi una cuarta parte de los entrevistados en Londres (el 23 por cien), más de un tercera en Madrid (el 35 por cien) y casi la mitad de los participantes en Berlín (el 46 por cien).

Los análisis de subgrupos para tramos de edad y género indican diferencias entre los musulmanes de Berlín y Londres, pero no en el caso de los musulmanes de Madrid. Los musulmanes turcos de

CUADRO 2

REDACCIÓN DE LAS PREGUNTAS Y FORMATO DE CODIFICACIÓN DE LAS VARIABLES

<i>Variables</i>	<i>Formato de codificación</i>
UK: Would you describe yourself as belonging to a minority that is discriminated against in Britain? DE: Würden Sie sich selbst zu einer Minderheit zählen, die in Deutschland diskriminiert wird? ES: ¿Se siente usted miembro de una minoría discriminada en España?	1: sí 0: no
UK: Have you been stopped by the police and asked for identification documents? DE: Sind Sie jemals aus unbekanntem Gründen von der Polizei angehalten und nach Ihren Papieren gefragt worden? ES: ¿Alguna vez le ha parado la policía para pedirle su documentación?	1: sí 0: no
UK: During the last 12 months, have you experienced verbal insults or attacks? DE: Haben Sie in den letzten 12 Monaten verbale Attacken oder Beschimpfungen erfahren? ES: Durante el último año ¿ha sufrido usted insultos, o le han tratado mal de palabra?	1: sí 0: no
UK: Would you say that (British people) are generally respectful and friendly towards (Bengali people) or would you say they are rather disrespectful and unfriendly? DE: Würden Sie sagen, dass Deutsche gegenüber Türken respektvoll und freundlich sind oder eher respektlos und unfreundlich? ES: Según su experiencia, en general, ¿cuánto respetan los españoles a los marroquíes?	1: con mucho respeto y amabilidad 2: con bastante respeto y amabilidad 3: con poco respeto y amabilidad 4: con falta de respeto y ninguna amabilidad

Berlín con edades comprendidas entre 30 y 45 años tendieron a decir que pertenecían a un grupo minoritario discriminado significativamente más que los grupos de jóvenes o mayores ($m = 0,56$ frente a $m = 0,39$ y $m = 0,37$, $F = 3,58$, $p < 0,03$). El grupo de mediana edad de Berlín es particularmente vulnerable a la penuria económica, tal y como revelan las tasas de desempleo incomparablemente más altas entre la minoría turca que entre los "extranjeros" en general.

En Londres fue el grupo más joven (menores de 30 años) el que se declaró discriminado con más frecuencia que los otros dos grupos de edades superiores ($m = 0,56$ frente a $m = 0,39$ y $m = 0,37$, $F = 3,58$, $p < 0,03$). He aquí una tendencia lineal: cuanto más edad tiene el musulmán bengalí de Londres, menos tiende a sentirse miembro de una minoría objeto de discriminación. En este caso

parece admisible que los entrevistados más jóvenes comparen su vida y expectativas con los adultos británicos jóvenes, y que posiblemente éstos les hagan ver a los musulmanes bengalíes jóvenes que, como grupo, sus oportunidades de participación son reducidas.

Como la percepción general de la discriminación puede ser diferente en cada contexto, hemos preguntado a los entrevistados acerca de sus experiencias discriminatorias directas e indirectas. Los ataques físicos y verbales se consideran ataques directos contra la persona del entrevistado, mientras el vandalismo y la destrucción de propiedad, ataques indirectos contra la propiedad del entrevistado.

La percepción de racismo cotidiano guardaba a menudo relación con los ataques verbales directos, aunque con una frecuencia significativamente

CUADRO 3

FORMATO DE CODIFICACIÓN DE LAS VARIABLES DE CONTROL

<i>Variables de control</i>	<i>Formato de codificación</i>
Género	1: masculino 2: femenino
Grupo de edad	1: menos de 30 2: 30-45 3: 45 y más
Educación	1: nivel bajo o ninguno 2: título oficial (10º) 3: nivel de entrada a la Universidad
Tamaño del hogar	1: un miembro 2: dos miembros 3: tres-cuatro miembros 4: cinco o más miembros

mayor en Berlín (24 por cien) y Madrid (23 por cien) que en Londres (13 por cien) (chi-cuadrado = 7,0, $p < 0,04$). La forma más destructiva, pero indirecta, el vandalismo, la refirieron significativamente con más frecuencia los bengalíes de Londres (11 por cien) y con bastante menos frecuencia los de Madrid (el 5 por cien) y Berlín (el 2 por cien) (chi-cuadrado = 15,6, $p < 0,01$). La forma potencialmente más grave, el ataque físico directo, no le había sucedido nunca a la inmensa mayoría de los entrevistados (lo habían sufrido un 3 por cien en Madrid, 2 por cien en Londres y 1 por cien en Berlín) y las diferencias entre ciudades no son significativas (chi-cuadrado = 1,7, $p > 0,10$). No obstante, los pequeños porcentajes pueden oscurecer la relevancia del número de víctimas.

No se hallaron diferencias significativas de género y edad entre los grupos en cuanto al racismo cotidiano. En otras palabras, las respuestas que implican discriminación específica de contexto son similares entre los tramos de edad y género de cada ciudad.

Discriminación y policía

Ser parado por la policía se suele considerar como un incidente típico de discriminación potencial. Sin embargo, la falta de claridad sobre las motivaciones puede plantear un problema, porque no

está claro si alguien ha sido parado legítimamente o por el hecho de ser miembro de un grupo minoritario. Por lo tanto, se analiza simplemente la ocurrencia del acto.

De los entrevistados en Madrid, el 42 por cien de los marroquíes declararon haber sido parados por la policía; en Berlín, el 28 por cien de los entrevistados turcos declararon haber tenido esta experiencia, como el 11 por cien de los musulmanes bengalíes en Londres. Este resultado indica diferencias significativas entre las ciudades respecto de este suceso (chi-cuadrado = 37,1, $p < 0,01$).

Los análisis de subgrupo corroboran que el género es muy importante. En las tres ciudades los hombres fueron parados con frecuencia significativamente mayor que las mujeres (Berlín: $m = 0,43$ frente a $m = 0,11$, $F = 30,5$, $p < 0,01$; Londres: $m = 0,17$ frente a $m = 0,05$, $F = 5,61$, $p < 0,02$; Madrid: $m = 0,57$ frente a $m = 0,17$, $F = 35,1$, $p < 0,01$). Además, en el caso de los bengalíes, la edad también es importante. Siguiendo una tendencia lineal, los bengalíes jóvenes de Londres fueron parados por la policía con frecuencia significativamente mayor que sus compatriotas mayores ($m = 0,26$ frente a $m = 0,11$ y $m = 0,02$, $F = 7,0$, $p < 0,01$). Esto se corresponde con la observación general de los musulmanes bengalíes jóvenes de Londres que dicen con más frecuencia que pertenecen a un grupo minoritario que padece discriminación.

El haber sido parado por la policía puede no ser un acto de discriminación en sí, pero la experiencia del trato que los entrevistados recibieron por parte de la policía puede indicar si se trata verdaderamente de un acto discriminatorio. Entre los entrevistados que dicen haber sido parados, la mayoría en Berlín (el 68 por cien de $n = 63$) y en Madrid (el 63 por cien de $n = 85$) calificaron de justo el trato que recibieron. Por otra parte, esto también significa que cerca de un tercio de los que fueron parados sintieron que habían sido tratados injustamente, lo que constituye una proporción relativamente alta. En Londres, sólo el 43 por cien dijeron haber recibido un trato justo, aunque este hallazgo debe considerarse con la apropiada cautela porque se basa sólo en 14 entrevistados. Desafortunadamente, continuar con el análisis de subgrupos en relación con esta cuestión no es apropiado debido al limitado tamaño de la muestra⁶.

Percepciones de trato respetuoso

Además de estas percepciones específicas de discriminación, se preguntó a los participantes si percibían que los miembros de la sociedad receptora los trataban con respeto y amabilidad. Los resultados reflejan hallazgos anteriores sobre la discriminación a los grupos minoritarios, y confirman diferencias significativas entre las tres ciudades (chi-cuadrado = 193,5, $p < 0,01$). En Berlín, sólo el 30 por cien de los musulmanes turcos indicaron que se sentían tratados con respeto y amablemente por los miembros de la sociedad receptora, mientras una proporción muy alta, el 68 por cien, no estaban de acuerdo en que recibieran ese trato. En cambio, en Londres, el 93 por cien de los musulmanes bengalíes, o, en Madrid, el 50 por cien de los entrevistados, se sentían tratados con respeto.

Sólo se hallaron diferencias por edad relevantes en Londres. Los musulmanes bengalíes mayores indicaron, significativamente con más frecuencia que los grupos de jóvenes y mediana edad, que recibían un trato de respeto y amabilidad ($m=1,46$ frente a $m = 1,73$ y $m = 1,86$, $F = 5,12$,

⁶ La comparación con los datos de la policía está fuera del alcance de este artículo, pero sería un punto de partida interesante para preguntas si las poblaciones musulmanas están involucradas y en qué medida en actividades delictivas en comparación con la mayoría o con otros grupos minoritarios. También debería explorarse el trato que reciben los diferentes grupos minoritarios por parte de la policía, incluidas las prácticas de reclutamiento policiales y los esfuerzos de la policía para infiltrarse en las comunidades minoritarias.

$p < 0,01$). Este resultado revela de nuevo que los bengalíes jóvenes de Londres se sienten más presionados. No sólo se consideran pertenecientes a una minoría discriminada e indican con más frecuencia que la policía les ha parado, también afirman más que los bengalíes mayores que perciben que su sociedad les trata de forma irrespetuosa. En conjunto, parece particularmente evidente que entre los musulmanes bengalíes jóvenes existe una percepción de separación y marginación.

¿Se puede considerar una desventaja el origen religioso y étnico?

El hecho de que los participantes tengan en gran estima su origen cultural no necesariamente implica que también sean muy religiosos. Se les preguntó si la etnia y la religión habían influido en sus carreras. Dadas sus percepciones sobre la discriminación, los musulmanes podrían considerarse también desfavorecidos en sus carreras profesionales. El origen religioso y la etnia pueden ser un arma de doble filo, porque pueden facilitar el acceso a ciertas profesiones pero, también, en otros contextos, pueden implicar exclusión social y económica. Si una persona busca oportunidades laborales en mercados de trabajo étnicos, la correspondencia entre el origen religioso y la etnia puede ser crucial, pero para solicitar empleo en el mercado de trabajo general existe la probabilidad de que los musulmanes se enfrenten a un sutil rechazo. Las altas tasas de desempleo entre los musulmanes en Alemania, Inglaterra y España tienden a apoyar la segunda afirmación. Pero, ¿cómo valoran los musulmanes sus oportunidades laborales?

Los musulmanes marroquíes de Madrid fueron los que afirmaron afrontar las peores circunstancias debido a su origen religioso y étnico: el 47 por cien de ellos indicaron que sus carreras se habían visto perjudicadas por su origen étnico, y el 54 por cien, por su origen religioso. En cambio, el origen religioso no parece importar para el 44 por cien, ni el origen étnico, para el 39 por cien. Los musulmanes de Madrid estaban ampliamente de acuerdo entre sí; no he encontrado diferencias significativas de edad ni de género. Sin embargo, la situación en Berlín y Londres es muy diferente, como lo indican claramente las diferencias entre las tres ciudades (origen religioso: chi-cuadrado = 65,9, $p < 0,01$; origen étnico: chi-cuadrado = 84,6, $p < 0,01$). La mayoría en Berlín y Londres afirmaron que ni el origen religioso ni el étnico habían afectado a sus oportunidades de empleo (musulmanes turcos: 73 y 64 por cien, respectivamente; musulmanes bengalíes: 82 y 77 por cien). Sin

embargo, una minoría considerable dijeron que el origen religioso y el étnico había perjudicado sus oportunidades profesionales (Berlín: 22 y 25 por cien; Londres: 13 y 14 por cien).

La diferencia más destacable con Madrid es una pequeña minoría de entrevistados turcos y bengalíes que consideran el origen religioso –y más aún el étnico– como una ventaja para sus oportunidades de trabajo (en Berlín: 5 y 10 por cien; en Londres: 3 y 8 por cien). Estos descubrimientos pueden guardar relación con el avance mayor de los mercados laborales étnicos y de consumo de Berlín y Londres, una moda venturosa que también atrae a los turistas a visitar “enclaves étnicos” específicos⁷. Pero estos descubrimientos no deben oscurecer el hecho de que los musulmanes, particularmente los de Madrid, consideran su origen religioso y étnico como un obstáculo para el progreso de sus trayectorias laborales.

¿Quiénes sufren mayor riesgo de discriminación?

El análisis separado de los factores que acabamos de ver nos proporciona una primera impresión sobre las experiencias de discriminación entre los musulmanes. El análisis subsiguiente va más allá, para explorar el grado de influencia que tiene cada factor en comparación con los demás. Esta investigación revelará si esos factores generan un aumento o una disminución de la probabilidad de decir que se pertenece a una minoría discriminada y en qué medida.

8. FACTORES QUE CONTRIBUYEN A LA PERCEPCIÓN DE DISCRIMINACIÓN

¿Cuáles son los factores relevantes que contribuyen a la percepción de los musulmanes de que pertenecen a una minoría discriminada? Para responder a esta pregunta, exploro la contribución de las experiencias cotidianas de los musulmanes de Berlín, Londres y Madrid, controlando los factores sociodemográficos. Compruebo si las experiencias con la policía, los ataques verbales y la falta de respeto por parte de la sociedad receptora afectan a

⁷ El resultado también podría reflejar el número de empleadores turcos/bengalíes que prefieren reclutar personal de su propio grupo étnico.

la percepción de los musulmanes de que están siendo objeto de discriminación en las ciudades de Europa Occidental. Respecto a las influencias potenciales de los factores sociodemográficos, el análisis comprobará los efectos significativos del género, la edad, la educación y el tamaño del hogar.

Los resultados de los análisis de regresión logística multivariable muestran que los factores que contribuyen difieren sustancialmente entre los grupos y las ciudades, igual que el nivel de variancia explicada (cuadro 4; los intervalos de confianza están en la cuadro 5). Hay que recordar que los efectos positivos (las razones de ventaja) son superiores a 1 y los efectos negativos oscilan entre 0 y 1. Las magnitudes de los efectos negativos y positivos deben compararse tomando la inversa del efecto negativo (o viceversa). Por ejemplo, un factor positivo de cambio de 2 tiene la misma magnitud que un factor negativo de cambio de $0,5 = 1/2$. Así, un coeficiente de $0,1 = 1/10$ indica un efecto más fuerte que un coeficiente de 2.

En el caso de los musulmanes turcos de Berlín, las experiencias cotidianas contribuyen claramente a su percepción de pertenecer a un grupo discriminado. Cuantos más ataques verbales (razón de ventaja = 3,91) declaraban haber sufrido y más habían sido parados por la policía ($rv = 2,01$), más tendían a decir los entrevistados que se sentían miembros de una minoría discriminada.

En cambio, en el caso de los musulmanes bengalíes de Londres, el trato respetuoso, el tamaño del hogar y la educación revelan efectos significativos. Cuanto más falta de respeto declaraban haber experimentado los entrevistados ($rv = 8,59$; el factor más importante), más estudios tenían ($rv = 3,18$) y menor era el tamaño de su hogar ($rv = 0,38$), más tendían a decir que pertenecían a una minoría discriminada.

En cuanto a los musulmanes marroquíes de Madrid, las experiencias y los factores sociodemográficos son importantes. Cuantos más ataques verbales declaraban haber recibido ($rv = 4,96$), se les trataba con menos respeto y amabilidad ($rv = 2,08$) y cuanto más jóvenes eran ($rv = 0,58$), más tendían a considerarse miembros de una minoría discriminada.

Las comparaciones entre los grupos sugieren que para los musulmanes bengalíes de Londres la falta de respeto es el factor más importante que afecta a su percepción de discriminación. Aunque el trato respetuoso es importante para los musul-

CUADRO 4

COEFICIENTES DE REGRESIÓN LOGÍSTICA QUE MUESTRAN LOS EFECTOS EN LA PREGUNTA SOBRE LA PERCEPCIÓN DE PERTENENCIA A UNA MINORÍA DISCRIMINADA

	<i>Musulmanes turcos de Berlín (n = 214)</i>	<i>Musulmanes bengalíes de Londres (n = 109)</i>	<i>Musulmanes marroquíes de Madrid (n = 191)</i>
Parado por la policía	0,70 (0,35), 2,01	0,55 (0,92), 1,73	0,57 (0,40), 1,77
Ataques verbales	1,36 (0,36), 3,91	0,77 (0,78), 2,17	1,60 (0,43), 4,96
Falta de respeto	-0,08 (0,27), 0,93	2,15 (0,76), 8,59	0,73 (0,27), 2,08
Género	0,05 (0,32), 1,05	-0,70 (0,64), 0,50	-0,12 (0,41), 0,89
Grupo de edad	0,04 (0,21), 1,05	-0,51 (0,42), 0,60	-0,55 (0,27), 0,58
Educación	0,04 (0,23), 1,04	1,16 (0,46), 3,18	0,08 (0,22), 1,08
Tamaño del hogar	-0,10 (0,17), 0,90	-0,96 (0,45), 0,38	0,08 (0,21), 1,09
Modelo: Chi ² (df)	23,9 (7)	46,1 (7)	41,2 (7)
Varianza explicada (Cox & Snell r ²)	10,6	34,5	19,4
Proporción de clasificaciones ex-post correctas	64,5	84,4	74,9

Notas: Estimadores de los parámetros (error típico), razones de ventaja; los efectos significativos están en negrita (probabilidad de error $p < 0,05$).

manes de Madrid también, el principal efecto en su caso está relacionado con los ataques verbales. Esto mismo se puede afirmar de los musulmanes turcos de Berlín. El hecho de que la experiencia de haber padecido ataques verbales tenga un efecto significativo para los musulmanes turcos y marroquíes, pero no para los bengalíes, parece reflejar su estatus de ciudadanía y participación política. Los ataques verbales, tales como las amenazas de depor-

tación de quienes son extranjeros o la limitación de su acceso a ciertos recursos tienen un significado diferente para los musulmanes marroquíes y turcos que para los musulmanes bengalíes, porque estos últimos son ciudadanos del Reino Unido y pueden esperar y reclamar el mismo trato que reciben los demás ciudadanos. Esto muestra que algunos musulmanes, incluso con plenos derechos políticos, dijeron que pertenecían a un grupo minoritario dis-

CUADRO 5

RAZONES DE VENTAJA E INTERVALOS DE CONFIANZA PARA LOS ESTIMADORES DEL ANÁLISIS DE REGRESIÓN LOGÍSTICA

	<i>Musulmanes turcos de Berlín (n = 214)</i>	<i>Musulmanes bengalíes de Londres (n = 109)</i>	<i>Musulmanes marroquíes de Madrid (n = 191)</i>
Parado por la policía	2,01 (1,0 vs 4,0)	1,73 (0,3 vs 10,5)	1,77 (0,8 vs 3,8)
Ataques verbales	3,91 (1,9 vs 7,9)	2,17 (0,5 vs 10,0)	4,96 (2,1 vs 11,6)
Falta de respeto	0,93 (0,6 vs 1,6)	8,59 (1,9 vs 38,0)	2,08 (1,2 vs 3,5)
Sexo	1,05 (0,6 vs 2,0)	0,50 (0,1 vs 1,8)	0,89 (0,4 vs 2,0)
Grupo de edad	1,05 (0,7 vs 1,6)	0,60 (0,3 vs 1,4)	0,58 (0,3 vs 1,0)
Educación	1,04 (0,7 vs 1,6)	3,18 (1,3 vs 7,8)	1,08 (0,7 vs 1,7)
Tamaño del hogar	0,90 (0,6 vs 1,3)	0,38 (0,2 vs 0,9)	1,09 (0,7 vs 1,7)

Nota: Razones de ventaja, intervalos de confianza del 95 por cien (valor inferior frente a valor superior); los efectos significativos se muestran en negrita (probabilidad de error $p < 0,05$).

criminado, y esta impresión parece que está más relacionada con las expectativas de movilidad social que con las amenazas de expulsión del país.

Pertenecer a una minoría asentada, como es el caso de los musulmanes turcos y bengalíes en Berlín y Londres, también es importante, como demuestra el hecho de que la edad no afecta a la probabilidad de decir que se padece discriminación. En cambio, la edad sí influye en el caso de los musulmanes marroquíes en Madrid, que están menos asentados.

Aunque las experiencias cotidianas de discriminación no constituyen los únicos factores que incrementan la probabilidad de decir que se pertenece a una minoría discriminada, sí son los únicos factores que intervienen en el caso de los musulmanes turcos en Berlín. En cambio, en Londres y Madrid los factores socioeconómicos son también significativos e incrementan la percepción de ser discriminado. En ambos casos, hay subgrupos específicos que tienden más a percibir discriminación. En el de los musulmanes marroquíes se puede apreciar que cuanto más asentados están y mayores son, menos tienden a decir que son objeto de discriminación. Sin embargo, en Londres, una mayor exposición y probablemente una mayor ambición de movilidad ascendente hace que los bengalíes, especialmente los más jóvenes, tiendan más a decir que pertenecen a un grupo que padece discriminación.

9. CONCLUSIÓN

Las generalizaciones que se pueden derivar de este estudio se deben hacer con mucha cautela, porque los hallazgos corresponden sólo a tres contextos urbanos de Europa Occidental, tres grupos de musulmanes, y a un horizonte temporal relativamente corto –la segunda mitad de 2004–. Los sucesos que tuvieron lugar después, como las bombas que explotaron en Londres en julio de 2005, los disturbios sociales de los suburbios de París en octubre y noviembre de 2005 y los debates que suscitaron las caricaturas danesas en octubre de 2005 indican lo tensas e inestables que pueden llegar a ser las relaciones sociales entre los grupos musulmanes (jóvenes) y la sociedad anfitriona. Sin embargo, a pesar de esta inestabilidad, hay algunos descubrimientos básicos de este estudio piloto que parecen ser persistentes y merecen más atención.

La percepción de discriminación entre los musulmanes de estas ciudades de Europa Occidental no es un fenómeno que se limite a pequeños subgrupos. Muchos musulmanes turcos, bengalíes y marroquíes (aunque no la mayoría), se sienten miembros de una minoría discriminada. Con independencia del país, las interacciones sociales cotidianas contribuyen de forma sustancial a la percepción de ser víctima de discriminación. Los ataques verbales y el trato irrespetuoso incrementan significativamente esa percepción. Las consecuencias de ello aún no están claras. Algunos descubrimientos sugieren que los musulmanes mayores podrían batirse en retirada o resistirse silenciosamente. Entre los jóvenes y los más formados, particularmente en Londres, se puede esperar más resistencia verbal y autoafirmación. Parece probable que la lucha contra la discriminación la librarán los musulmanes más jóvenes, no los mayores, en los contextos urbanos de Europa occidental. Desde el punto de vista del observador, esto adopta la apariencia de un movimiento de protesta joven vigoroso, propulsado y mantenido no por una ideología política sino por el Islam como una fuerza religiosa unificadora. Esto tal vez signifique que los diálogos que se han mantenido entre la sociedad receptora y las comunidades musulmanas no han fracasado totalmente, sino que no siempre han involucrado a los interlocutores apropiados –con un respaldo sustancial en sus comunidades y con un conocimiento actualizado sobre los asuntos y preocupaciones corrientes de los musulmanes.

En conjunto, el difícil acceso a los derechos de ciudadanía de los inmigrantes en Berlín y Madrid no ha generado demandas políticas por su parte. Los que viven ilegalmente en Madrid pueden incluso considerarlas demasiado arriesgadas. No obstante, en Madrid y Berlín se podría animar a los musulmanes a solicitar la ciudadanía lo antes posible y a involucrarse en cuestiones políticas locales y nacionales. Los musulmanes bengalíes de Londres dijeron que percibían con menos frecuencia la discriminación. Pero el ejemplo británico también parece indicar que las leyes antidiscriminación no siempre se han aplicado bien. Por lo tanto, la participación política es una condición necesaria, pero no suficiente. Sin embargo, la opción de la participación política proporciona un marco democrático fundamental para fomentar la interacción social entre los musulmanes y las sociedades receptoras.

La interacción entre la sociedad anfitriona y las minorías musulmanas ciertamente merece más atención, porque se supone que son los miembros

de las sociedades receptoras los que discriminan a los musulmanes. Pero también podría ser al revés, algo que propiciaría la exclusión de los miembros de la sociedad receptora y una separación autoimpuesta de los musulmanes. O se podrían producir ambos procesos, lo que tendría resultados diferentes entre y dentro de los grupos analizados. Sea como fuere, acentuar el enfoque de abajo arriba ha revelado que una proporción considerable de musulmanes perciben discriminación a pesar de los esfuerzos de arriba abajo por combatir el racismo y la discriminación. En otras palabras, se debería seguir trabajando para implementar debidamente las políticas antidiscriminatorias, porque esas leyes proporcionan un marco legal para que las reivindicaciones apropiadas sean atendidas. Pero los resultados de mi estudio indican que no se deben sobrestimar sus consecuencias beneficiosas, porque las víctimas de la discriminación pueden tener una idea diferente acerca de la frecuencia y la gravedad de la discriminación que experimentan. Las formas persistentes y graves de discriminación probablemente se pueden abordar mejor tomándose en serio las experiencias de los musulmanes. Para lograrlo, se requiere más conocimiento del asunto para explorar no sólo los diálogos interreligiosos sino también la estructura y el significado de la interacción cotidiana entre los musulmanes y las sociedades anfitrionas de Europa. Así, las políticas que propician una separación mayor de los musulmanes de Europa parecen ser contraproducentes. Se necesitan iniciativas más serias para mejorar el diálogo con los musulmanes y no sobre los musulmanes. La práctica del diálogo es más importante que las festividades multiculturales ocasionales, y especialmente si este diálogo va más allá de la comunicación e incluye iniciativas concretas como:

- Aumentar el número de funcionarios de policía musulmanes para generar confianza entre las comunidades musulmanas y la creencia de que la policía es más amiga que enemiga.

- Formar profesores de religión musulmanes en Europa, que estarán más versados en el contexto cultural y mejor preparados que los imanes para consultar no sólo cuestiones religiosas sino también cuestiones culturales.

- Aumentar las oportunidades de contacto entre los jóvenes musulmanes y los no musulmanes para permitirles interactuar y aprender unos de otros.

- Crear oportunidades de empleo para los musulmanes (jóvenes), incluyendo las industrias de

cuello blanco para demostrar el valor de la educación y la integración económica práctica.

- Invitar a los representantes de los musulmanes a participar en las reuniones políticas locales que les incumben, aunque oficialmente no puedan votar.

- Y, finalmente, analizar de forma más exhaustiva las preferencias de aculturación de los musulmanes y la sociedad receptora con el fin de establecer grupos para unir y vincular, en lugar de aquellos que prefieren la separación.

Desde una perspectiva más amplia, la integración europea no es un proceso que emerja únicamente entre los Estados europeos. También ocurre dentro de cada Estado e incluye tanto a las comunidades musulmanas como a las sociedades anfitrionas. Parece que es necesaria una mejor disposición por ambas partes.

Reconocimientos

El equipo de investigación de esta encuesta está formado por James Jackson, Ken Kollman, Mark Tessler y Cara Wong, Universidad de Michigan; Berta Álvarez-Miranda, Universidad Complutense de Madrid; James Nazroo, University College London; y Joachim Brüß, entonces en la Universidad de Bielefeld. Agradezco especialmente a Michael Banton, James Nazroo e Ifeoma Okwuje sus útiles comentarios sobre versiones anteriores del presente artículo. La financiación de esta investigación la ha proporcionado el European Union Center de la Universidad de Michigan y los siguientes departamentos de la Universidad de Michigan: la Office of the Vice President for Research, el Center for Political Studies, el Research Center for Group Dynamics y el International Institute. El European Union Center de la Universidad disfruta del apoyo de la Delegación de Washington de la Comisión Europea y se ocupa de mejorar los conocimientos que tienen los estadounidenses de la Europa moderna.

BIBLIOGRAFÍA

ALLPORT, G. W. (1954), *The Nature of Prejudice*, Reading, MA, Addison-Wesley.

BANTON, M. P. (1996), *International Action Against Racial Discrimination*, Oxford, Clarendon Press.

DION, K. L. y K. KAWAKAMI (1996), "Ethnicity and perceived discrimination in Toronto. Another look at the personal/group discrimination discrepancy", *Canadian Journal of Behavioural Science*, 28: 203-213.

FEAGIN, J. R. (1989), *Racial and Ethnic Relations*, Englewood Cliffs, NJ, Prentice Hall.

FLERAS, A. y J. L. KUNZ (2001), *Media and Minorities: Representing Diversity in a Multicultural Canada*, Toronto, Thompson Educational.

GILBERT, D. (2002), *Muslim America Poll: Accounts of Anti-Muslim Discrimination*, Washington DC, Hamilton College and Zogby International.

– (2004), "Racial and religious discrimination: the inexorable relationship between schools and the individual", *Intercultural Education*, 15 (3): 253-266.

HUANG, C. C. y B. H. KLEINER (2001), "New developments concerning religious discrimination in the workplace", *International Journal for Sociology and Social Policy*, 21 (9): 128-136.

LONG, J. S. y J. FREESE (2001), *Regression Models for Categorical Dependent Variables Using Stata*, College Station, TX, Stata Press.

MADDENS, B.; BILLIET, J. y R. BEERTEN (2000), "National identity and the attitude towards foreigners in multinational states: the case of Belgium", *Journal of Ethnic and Migration Studies*, 26 (1): 45-60.

MAYER, N. y M. SINEAU (2002), "France: the Front National", en AMSBERGER, H. y B. HALBMAYR (eds.), *Rechtsextreme Parteien*, Leverkusen, Leske and Budrich.

MODOOD, T. (2003), "Muslims and the politics of difference", *Political Quarterly*, 74 (1): 100-115.

PAULY, R. J. Jr (2004), *Islam in Europe: Integration or Marginalization?*, Burlington, VT, Ashgate.

SWYNGEDOUW, M. (1995), "The «threatening immigrant» in Flanders, 1930-1980: redrawing the social space", *New Community*, 21: 325-340.

TAYLOR, D. M.; WRIGHT, S. C.; MOGHADDAM, F. M. y R. N. LALONDE (1990), "The personal/group discrepancy: perceiving my group but not myself, to be a target of discrimination", *Personality and Social Psychology Bulletin*, 6: 254-262.

TAYLOR, D. M.; WRIGHT, S. C. y PORTER, L. E. (1994), "Dimension of perceived discrimination: the personal/group discrimination discrepancy", en ZANNA, M. P. y OLSON, J. M. (eds.), *The Psychology of Prejudice: The Ontario Symposium*, Mahwah, NJ, Erlbaum: 233-255.